



**RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR DOS PUESTOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS, Y SE CREA UNA LISTA DE CANDIDATOS/AS PARA EL DESEMPEÑO TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.**

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2017, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se convocaron 2 puestos para su cobertura en comisión de servicios en la Inspección Educativa.

De acuerdo con la base octava de la convocatoria, se ha procedido en primer lugar a comprobar si las personas solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder participar en la misma.

Así, han quedado excluidas por no cumplir el requisito de tener 6 años de antigüedad como funcionario de carrera en alguno de los Cuerpos Docentes de la Enseñanza no Universitaria de la CAPV, las siguientes personas: Rosa Ana Madariaga Ordeñana; Ixone de la Puente Vadillo; Miren Sorkunde Celaya Urreisti.

Por no acreditar la titulación requerida ha sido excluido Ignacio Orbe Onaindia.

La solicitud de Igone Azpiroz Artano se presentó fuera del plazo establecido en la convocatoria, por lo que no se ha admitido.

A continuación se han valorado las memorias presentadas por el resto de solicitantes, quedando excluidos en esta fase quienes no alcanzaron la puntuación mínima establecida en el baremo.

Finalmente, una vez realizadas la baremación de méritos y las entrevistas, y teniendo en cuenta en primer lugar la prioridad establecida en la base segunda de la convocatoria, y en segundo lugar las prioridades por Territorio indicadas por los y las solicitantes, la Comisión de valoración ha presentado al Director de Gestión de Personal una propuesta provisional de adjudicación, junto con las puntuaciones de las personas que han continuado en el proceso.

Según la base octava de la Convocatoria, el Director de Gestión de Personal hará pública en la página web del Departamento la Resolución Provisional de la misma, abriéndose un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones.

Así, vista la propuesta de la Comisión baremadora,



## RESUELVO

**Primero.-** Seleccionar provisionalmente para cubrir en comisión de servicios los puestos de la Inspección Educativa convocados mediante Resolución de 11 de octubre de 2017 a los/as siguientes aspirantes:

**DONOSTIA:**

- JULIÁN LUCAS GARCÍA

**EIBAR:**

- MIKEL MORRÁS GOIKOETXEA

**Segundo.-** La lista para cubrir los puestos vacantes que pudieran generarse en la Inspección Educativa durante los cuatro próximos cursos, según se establece en la base tercera, queda integrada provisionalmente por las siguientes personas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y englobando a los y las integrantes de la lista resultante de la convocatoria de 11 de mayo de 2017:

1. AINHOA BARAIAETXABURU ZARANDONA
2. AINHOA PUJANA URIARTE
3. MIREN KARMELE AURREKOETXEA RUIZ
4. VIRGINIA MOSQUERA LACALLE
5. M<sup>a</sup> JUNCAL MITXELENA IZQUIERDO
6. MIREN AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA
7. INMACULADA LASSO DE LA VEGA MARTINEZ
8. ASIER XIMENO MALATSETXEBARRIA
9. MARIA EUGENIA ESTEBAN PIUDO

**Tercero.-** Hacer pública esta Resolución en la página web del Departamento de Educación, junto con los resultados provisionales de los solicitantes, recogidos en el Anexo I.

**Cuarto.-** Los/las interesados/as podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2017

KONRADO MUGERTZA URKIDI  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

